

ACTA CONSEJO DIRECTIVO No. 031  
Sesión Ordinaria

Fecha: 13 de noviembre de 2019

Lugar: Sede IU. Digital

Hora: 2:00 pm

## Asistentes:

Nombre	Cargo
Néstor Restrepo Bonnett	Delegado de la Gobernación – Virtual
John Fernando Escobar	Representante de los Ex - rectores - Virtual
Carlos Alberto Palacio	Delegado de Presidencia – Virtual
Jasson Alberto De La Rosa Isaza	Rector
Roger Quirama García	Delegado Ministerio de Educación - Virtual
Leonardo Betancur Agudelo	Representante de los Profesores – Virtual
Eliana Sánchez Saldarriaga	Secretaria General

## Ausentes

Nombre	Cargo
Mauricio Campillo Orozco	Representante del Sector Productivo
Marelen Castillo Torres	Representante de las Directivas Académicas – Virtual
Daniel Felipe Marulanda	Representante de los Estudiantes

## Orden del día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2019.
3. Informe de la Rectoría.
4. Informe de la Presidencia.
5. Propuesta para la Modificación del Acuerdo 001 del 15 de marzo de 2018 (Por el cual se adopta el Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital.
6. Presentación Proyecto de Dotación Tecnológica – SGR.
7. Proposiciones y Varios.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Una vez verificada la existencia de quórum para deliberar y decidir se sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. Se precisó que para efectos del numeral 5 del

orden del día, el Estatuto General establece que se requieren dos sesiones de deliberación para la modificación de Acuerdos Estatutarios, conforme al artículo 15º. Cuando se aborde el punto durante el desarrollo de la presente reunión se puede definir una metodología de trabajo.

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2019.

Luego de ser puesta a consideración el acta fue aprobada sin observaciones.

3. Informe de la Rectoría.

EL señor Rector inició su informe haciendo referencia a la realización de cursos cortos que le van a permitir a la IU Digital darse a conocer a nivel nacional. EL primero sobre Procesos de Empalme que inició la semana anterior en cooperación con el Departamento Nacional de Planeación, con 2393 inscritos hasta la fecha y vamos para la segunda cohorte, y un curso de ambientes digitales de aprendizaje, dirigido a un grupo de expertos que quieren vincularse con la institución contando a la fecha con 987 inscritos. Por becas Sapiencia se beneficiaron 68 ciudadanos de Medellín conforme a la exigencia, y por el programa de Becas de Corpoeducación y la Secretaría de Educación Departamental se otorgaron 480 becas para ciudadanos que quieran estudiar en la IU Digital. Con Cornare estamos *ad portas* de suscribir un convenio para capacitación de 100 ciudadanos en oriente antioqueño en Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano sobre temas ambientales.

Se llevó a cabo la visita de pares del Ministerio de Educación Nacional para el programa de Ciencias Ambientales, la cual se desarrolló de manera muy exitosa. Se adjunta informe de estado de trámites de registro calificado.

Sobre el estado de matrículas se indicó que se tienen 653 matriculados activos, y otros datos que se describen en el informe adjunto. Se presentó información sobre deserción en cada uno de los programas que se encuentran en funcionamiento.

El Dr. John Fernando Escobar indicó que la deserción es un acumulado de cosas y genera un rezago para el estudiante en diferentes factores, por lo tanto, no se trata tanto de estar atentos al número sino al proceso para hacer seguimiento uno a uno, para establecer las causas de los datos que se presentan, los cuales implican un esfuerzo institucional para la persistencia del estudiantado. Es importante organizar encuentros presenciales con actividades motivacionales con un trabajo más profundo. La IU Digital debe ser pionera en los procesos de prevención de la deserción en la virtualidad y en ese proceso se pueden revisar experiencias en la presencialidad con instituciones del Departamento. La clave es la retención de la población estudiantil. Es importante por ejemplo trabajar temas de orientación vocacional, realizar talleres motivacionales con los estudiantes de cada uno de los programas y llevar ese trabajo métricas; es importante conformar comunidad estudiantil a través de los encuentros y actividades que organice la institución para generar sinergias.

Los datos del informe muestran que la deserción va en 50% por lo cual es necesario fortalecer las estrategias de retención estudiantil; ya la etapa de puesta en marcha de programas está avanzada pero debemos enfocar las actividades en este sentido. El Rector señaló que se acogen todas las propuestas, agregando que desde la Coordinación de Bienestar Universitario se han realizado actividades de seguimiento a estudiantes, que han flaqueado en actividades académicas; con este proceso se rescataron 70 estudiantes en esta situación, no obstante, se van a intensificar las actividades que ya se vienen realizando con esta finalidad.

El Dr. Leonardo Betancur reiteró que es un tema delicado y las cifras que se presentan son preocupantes. Recomienda revisar experiencias de otras instituciones virtuales, modelos como en EEUU con figuras de acompañamiento. El Dr. John Fernando Escobar complementó en cuanto a que se deben adoptar todas las medidas necesarias respecto a la variación de cifras y eficacia de las acciones adelantadas; hay que llevar a que converjan diferentes procesos.

Sobre los cursos de extensión que se vienen adelantando es importante tener en cuenta esos números que suman al impacto de la Institución.

El Dr. Néstor Restrepo se refirió a las cifras y reiteró lo planteado por el Dr. Jhon Fernando Escobar en cuanto agotar todas las estrategias posibles. Se adelantó reunión con el Gobernador e instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y el tema fue la IU Digital, señalando que era importante dar mayor socialización, sin entrar a discutir si se han llevado a cabo las actividades necesarias, pero es un reto importante para responder al número de matriculados y entregar al nuevo gobierno, inclusive, estrategias posibles, reales, factibles que permitan la difusión de la IU Digital.

La Vicerrectora Académica, Dra. Marisol Acevedo, amplió el informe desde uno de los ejes modelo de permanencia estudiantil y al modelo de éxito estudiantil y académico, temas manejados entre bienestar universitario desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y desde la Vicerrectoría Académica, con estrategias desde el rendimiento académico de los estudiantes y en la parte profesoral. Sobre el Modelo se mira de manera integral a la comunidad universitaria, participando estudiantes y profesores. Se ha trabajado desde diferentes ejes de salud y desarrollo humano, arte y cultura, desarrollo de competencias para toda la vida y orientación educativa. Se está alistando el tema de recreación y deporte y se ha adelantado trabajo con atención psicológica.

Desde el programa de Enlázate con Bienestar, se está identificando la caracterización de los estudiantes desde diferentes aspectos para orientar el seguimiento y acompañamiento. Se ha integrado el trabajo de Bienestar y la vicerrectoría Académica, con la Unidad de Innovación Educativa para fortalecer las competencias en herramientas tecnológicas; se hace acompañamiento en hábitos y técnicas de estudio en la modalidad virtualidad, entre otras estrategias que se describen en la presentación. El seguimiento se ha realizado uno a uno de los estudiantes y semanalmente. Menciona un factor que incide en la deserción y es la inscripción gratuita, algunos estudiantes se retiran también por la modalidad o por falta de tiempo para estudiar, licencias de maternidad, pero vuelven a ingresar

en una cohorte posterior. Se vienen trabajando diagnósticos para implementar estrategias, dada la variedad de la población estudiantil, unos con conocimientos muy básicos y otros que cuentan incluso con títulos de educación superior, estudios anteriores o conocimiento empírico. De manera preventiva, cada semana los profesores notifican a los coordinadores los estudiantes que no han presentado actividades académicas y se llevan a cabo actividades de seguimiento y acompañamiento. Se han reforzado actividades específicas en ciencias básicas también y se proyectan en áreas específicas, como en idiomas y en el área transversal. También se trabaja en la formación de profesores. EL Dr. Leonardo Betancur solicitó ampliar la información respecto a los diagnósticos y la efectividad de las medidas que se han adelantado.

El Dr. John Fernando Escobar señaló que hay bastante actividad pero la deserción es alta, y resaltó la importancia del encuentro del profesor-estudiante para construir comunidad. Es importante hacer una combinación de muchas estrategias, respecto a encuentros presenciales de estudiantes por ejemplo para el programa de Tecnología en Desarrollo de Software buscando generar apoyo y colaboración y masa crítica. Es importante mejorar las cifras y a que haya más persistencia en el modelo de formación.

La Dra. Marisol informó que se está organizando para finales de este año el primer encuentro de estudiantes y por solicitud de la rectoría, se hará el primer encuentro nacional de estudiantes de la IU Digital el próximo año. Así mismo señaló que se acogerán las recomendaciones y se fortalecerán las estrategias.

Los consejeros se dieron por enterados del informe presentado.

#### 4. Informe de la Presidencia.

El Dr. Néstor Restrepo mencionó dos temas puntuales. El primero la iniciación del proceso de empalme de todo lo concerniente a educación, entre la Secretaría de Educación y las 4 instituciones de orden departamental, en la fecha se hizo una breve presentación del equipo y la siguiente semana se presentará el informe de la Secretaría de Educación y próximos a agendar las reuniones con cada uno de los rectores a partir de algunas preguntas que se han enviado. Preciso que el empalme se adelantará con uno de los 10 grupos estratégicos, denominado Educación, Deporte y Cultura.

EL segundo tema se relaciona con la reunión entre la IU Digital y VIVA para revisar el proceso constructivo de la sede, el día anterior en el Consejo de Gobierno se planteó la importancia de realizar comités de obra más frecuentes con el fin de cumplir el enorme reto de entregar la primera etapa de la obra antes de terminar este periodo. Si bien se ven los avances, es responsabilidad de todos el que se intensifiquen actividades para el cumplimiento del cronograma. Luego de esta reunión se llevará a cabo la reunión antes mencionada.

Los miembros del Consejo Directivo se dieron por enterados del informe.

5. Propuesta para la Modificación del Acuerdo 001 del 15 de marzo de 2018 (Por el cual se adopta el Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital).

Se recordó que se envió el archivo del Acuerdo 001 y un cuadro comparativo de los textos propuestos para la modificación. Se decidió adelantar la revisión conforma a la organización del archivo Excel y cada hoja. En ese sentido se adelantó la deliberación respecto a cada uno de los apartes propuestos, a saber:

**Considerandos.** Sobre esta parte no se hicieron comentarios avalando la propuesta de modificación.

**Preámbulo.** Se hizo referencia la reformulación de la Visión Institucional y de la Misión, la cuales fueron avaladas por el Consejo Directivo durante los análisis del Plan de Desarrollo 2018 – 2022. EN ese sentido, los consejeros ratificaron los textos de la Visión y Misión de la IU Digital de Antioquia para que queden incorporadas en el Cuerpo del Estatuto General.

**Título 1 Generales.** Sin propuesta de modificaciones.

**Título 2.** Replanteamiento de Objetivos, fueron retirados algunos que no son objetivos sino más bien alcances de la labor de la institución, que se desarrolla más adelante en “Funciones Institucionales”. Se amplían aspectos sobre titulaciones y certificaciones en cuanto a FTDH. El Consejero Dr. Carlos Palacio estuvo de acuerdo con la propuesta en tanto que fue un punto tratado durante las sesiones de planeación estratégica realizadas finalizando el año 2018. EL Consejo Directivo avaló la modificación propuesta.

**Título 3.** Se avala la delegación del Gobernador en cuanto a la participación en el Consejo Directivo. Por otra parte, del artículo sobre representante de los Ex –rectores en cuanto a que lo hubiera sido de una Institución Universitaria pública del Departamento, se indicó que es claro que de los postulantes se escogen por votación cuando se tenga un número plural de candidatos (de los ex rectores de la IU Digital), en ese sentido habrá un transitorio, porque dejar que esa representación, a pesar de que tengamos ex rectores, pueda ser ocupada por un ex rector de otra UTyT para ser nombrado en el Consejo Directivo, no es conveniente porque se afecta la autonomía y el principio de pesos y contrapesos; se desconoce la dignidad de quien presidió la institución. A futuro pueden estar el Dr. Jasson y el Dr. Darío, ¿por qué no escoger entre ellos dos, con prioridad sobre un tercero que viene de otra institución?, y tal vez con otras ideas y no conoce la genética y la génesis de la institución. Hay mecanismos de selección o de designación como es el delegado de los gremios, delegado del presidente de la república, delegado del gobernador, delegado del MEN, pero los otros hacen parte de los mecanismos democráticos de auto representación que tienen las IES, donde están los estamentos que se eligen de manera democrática, como en el caso de los estudiantes, profesores, egresados, directivas académico administrativas y ex rectores; entonces casi que es darles un golpe de estado a las conformaciones de los consejos directivos según la ley 30 no es conveniente. El espíritu de la ley 30 es tener una persona que conoce de fondo a la institución, que la administró, y sea como consejero natural de la institución aportando todo ese conocimiento; traer a un ex rector

de otra IES como en momentos de transición como el que está viviendo la institución puede ser muy válido, pero en un momento de consolidación perder esa calidad que le da la ley 30 a este Consejo Directivo no es conveniente.

Las IES públicas deben mantener la regla general: dignidades delegadas, así lo serán, y las dignidades elegidas, así lo serán. Se debe clarificar, que el representante de los ex rectores no puede ser rector en ejercicio, y tampoco que sean de manera general de las IES Departamentales. Lo que se recomienda es que aquí debe aparecer un transitorio, en el sentido que para que haya un número plural de proponentes, que la terna se pueda completar con rectores de UTyT Departamentales de Antioquia, y cuando sumen tres (ex rectores de la Institución), ya no habría inconveniente, de los tres se presentará uno o se presentarán los tres, considerando también los respectivos mecanismos de desempate (ejemplo moneda). Se plantea generar una figura que es la *pro tempore* hasta que exista el número mínimo de tres ex Rectores (De la IU Digital). Es importante que no se asuma que el ex rector o la terna, sea seleccionada por los miembros restantes del Consejo Directivo; se plantea que el presidente del Consejo Directivo escoge de esa terna el representante.

**Elección Directivas Académicas.** C1 Artículo 8. El Dr. Roger indicó que no es claro que el asesor de la rectoría pueda elegir a las directivas académicas. EL Dr. John Fernando Escobar señaló que normalmente son los vicerrectores y decanos, no es necesario abrir tanto el abanico, más aún cuando es una institución tan pequeña. En general las calidades entre decanos y vicerrectores tienden a ser similares. Reiteró que se indique o incluya a los Coordinadores de Programa en ausencia de Decano.

El Dr. Leonardo Betancur recordó que en una reunión del Plan de Desarrollo se trató el organigrama de la institución y era muy tradicional, por lo cual se planteó una necesaria una recomposición, de tal manera que no estuviera organizada por facultades, tampoco por programas, sino por departamentos que pudieran tributar a varios programas. Es cuestión de definir primero si estamos de acuerdo con este organigrama tradicional o se debe hacer una reorganización que le garantice a la institución digital la sostenibilidad. Se pone sobre la mesa esa discusión, y de entrada el Dr. Leonardo manifiesta no estar de acuerdo con esa estructura piramidal.

Dr. John Fernando, expresó que se debe tener en cuenta que conforme a la naturaleza de la institución, El componente gobernanza es específico en procesos de acreditación. Normalmente lo que se utiliza en las instituciones son facultades, lo ideal sería tener una estructura más horizontal, sin embargo, es complejo en este momento hacer la discusión tan profunda. Carlos Alberto Palacio, indicó que la presente reforma no puede estar sujeta a la modificación de una estructura orgánica más innovadora, sin embargo, es importante no postergar este estudio de reforma estructural para adelantar una nueva reforma a unos 2 años.

Agregó que respecto a los decanos, en el momento de la institución se está operando con coordinadores, por lo tanto, es importante dejar una designación entre decanos o quien haga sus veces. Una elaboración simple y flexible. El asesor del rector no puede ser parte del estamento que elige. No es conveniente desplegarlo tanto hasta directores y asesores a pesar de poder ser más

democrático. La propuesta desde el punto de vista democrático es amplia, pero por el tamaño de la institución puede ser compleja. La recomendación es que se mantenga entre vicerrectores y decanos o quienes hagan sus veces.

**Representante Sector productivo.** El Dr. John Fernando Escobar manifestó que siempre ha sido el consejo gremial quien propone una terna y de ahí elige el Gobernador; no es función del Consejo Directivo. El Dr. Néstor Restrepo se refirió a la posibilidad de que el candidato tenga experiencia o relación con la educación superior, dado que por su experiencia en otras IES, a veces se complejiza tomar decisiones en el ámbito académico. Carlos Alberto Palacio señaló que es interesante la propuesta, sin embargo, desde la orientación de la representación la figura, se busca precisamente desde otro contexto dar una mirada externa, para este caso desde el sector productivo, para aportar en cuanto a los requerimientos de formación; sería mejor no solicitar requisitos muy complejos. El Néstor Restrepo puso como ejemplo tener experiencia en docencia en la educación superior, que tengan algo de relación con la academia. La proposición se avaló para que se presente una propuesta de texto con estas recomendaciones, para el segundo debate. El Dr. John Fernando Escobar planteó que se presenten dos propuestas, una con la experiencia en educación superior y otro que no lo contenga. Esta propuesta de presentar dos alternativas se avaló. El otro aspecto es quien lo va a nombrar, el consejo Directivo o el presidente del Consejo, por lo cual solicitaron presentar una propuesta en este sentido. El Dr. Roger insistió que es importante tener en cuenta que el contexto que orienta esa designación es el sector productivo como principal condición.

Sobre requisitos de pérdida de la calidad de miembro del Consejo Directivo y procedimientos de elección, sin observaciones del Consejo Directivo sobre la propuesta. En este caso revisar los situaciones de designados o delegados de entidades públicas, ¿cómo proceder en caso de ausencias recurrentes sin excusa?; redactar propuesta.

Sobre la propuesta de que los dos años del período de designación se toman desde la posesión, fue aceptada, y en el mismo sentido, que se posesionen ante el presidente del cuerpo colegiado.

Del cambio del quórum para decidir de manera ordinaria con votos mayoritarios de los asistentes a la sesión del Consejo Directivo, siempre que haya quorum para deliberar; se aprobó la propuesta.

El retiro de las funciones del Consejo Directivo según la propuesta se aprobó: aprobar las comisiones de estudio y la ratificación de convenios internacionales, para que queden sujetos a informe.

Para el caso de las ausencias del Rector en lo que respecta a comisiones, deben ser autorizadas por el Consejo Directivo o deben ser avaladas por el Presidente, en representación del Consejo Directivo.

Título III C2.

**Calidades para ser rector.** Nivel de formación de posgrado, maestría y la certificación de las actividades académicas y administrativas AGREGAR: que debe ser en instituciones de educación superior debidamente reconocidas en el SNIES del MEN. Se acepta la propuesta de experiencia pero

precisando que son dos (2) años en actividades académicas y dos (2) años de actividades administrativas.

**Artículo 24.** Sobre la propuesta de armonizar en el caso de ausencias del rector, en el sentido que pueda encargar a un directivo que cumpla con los requerimientos, el Dr. John Fernando Escobar propuso que la delegación deba hacerse en aquellos funcionarios del nivel inmediatamente inferior al Rector, que tengan delegación de gasto y de mando (Vicerrectores y Secretario General) cualquier otra cosa puede ser un enredo porque quien no cumpla esas dignidades tiene que firmar una recepción de un documento del Ministerio o tiene que notificarse de un registro calificado y no lo puede hacer. En el mismo artículo se recomienda revisar la redacción. Construir propuesta del artículo para revisión.

En este punto de avance de la deliberación propuso el Dr. John Fernando Escobar que se publique el cuadro comparativo en Excel en un Drive para que se hagan los comentarios correspondientes para dinamizar la sesión hasta el 30 de noviembre y se lleve a cabo la segunda deliberación en la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo en el mes de diciembre de 2019. Queda sentado como aprobación en primer debate sujeto a las modificaciones en el texto para segundo debate.

Los miembros del Consejo Directivo avalaron la proposición del Consejero.

#### 6. Presentación Proyecto de Dotación Tecnológica – SGR.

El Asesor para el Banco de Programas y Proyectos Especiales de la Institución, Fabián Escudero, presentó el proyecto que se está gestionando a través del Sistema General de Regalías, denominado Dotación Tecnológica para la consolidación académico administrativa de la Sede la Institución Universitaria Digital de Antioquia, y está en el marco del proyecto de construcción del Edificio, y atado a un primer proyecto que está casi en proceso de culminación de aprobación sobre dotación de mobiliario. Se busca acercarse a solucionar un problema de limitadas condiciones de espacios de recreo y educación en las IES, y de acuerdo a un lineamiento del MEN, como un elemento básico de los proyectos que se han venido presentando durante esta vigencia.

Además de elementos dotacionales, se debe contar con herramientas tecnológicas que garanticen que la calidad de la educación que se está ofreciendo es mayor. Está incluido en el Plan de Desarrollo Nacional, Colombia Pacto por Colombia Pacto por la Equidad; está en la línea de educación con calidad para un futuro con oportunidades para todos, y en el programa específico de la calidad y fomento para la educación superior. Explicó las líneas del Plan de Desarrollo Departamental e internamente en el Plan de Desarrollo institucional, explicando las líneas específicas. El propósito es que desde el punto de vista tecnológico la sede se convierta en referente. Se presentaron las proyecciones en un área de aprox. 11.223 m<sup>2</sup>. El Dr. John Fernando Escobar recomendó generar equidad en cuanto a cobertura poblacional por la variable de género, tema que será revisado. Se explicaron componentes y productos a desagregar, actividades específicas a desarrollar en el proyecto y las metas, que podrían tener alguna variación. Se presentó el presupuesto desagregado,

el cual se describe en la presentación. Uno de los elementos tiene que ver con la supervisión que se llevará a cabo con personal de la institución constituyendo recursos en especie. El presupuesto llega a \$26.054.000.000, de los cuales se le solicita al SGR \$26.000.000.000 y los \$54.000.000 los pondrá la institución relacionados con la supervisión.

Expuesto lo anterior se puso a consideración el proyecto el cual fue aprobado por el Consejo Directivo. Así mismo, se avaló la expedición de la carta dirigida al OCAD como constancia secretarial desde el Consejo Directivo de la Institución.

7. Propositiones y Varios.

No se presentaron temas.

Se finaliza el Consejo Directivo siendo las 04:45 pm.

Para constancia firma:



NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT  
Presidente de la sesión

ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA  
Secretaria del Consejo

